

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	14 DICIEMBRE DE 2020	<b>CONTRATO N°:</b>	27510
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	Adquisición de equipos de protección personal para FOSALUD 2020		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 1, 4, 17,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	15 CORRIDOS	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	CARLOS ALBERTO LINARES		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	27		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 31,704.00	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 4,121.52	
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	\$ 35,825.52	
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 267/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO





## Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

Nombre de la oferta	"Adquisición de equipos de protección personal para FOSALUD 2020"
Producto	Suministro, de equipos de protección personal.
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	SEGÚN ANEXO fondo GOES
cantidad	según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de el Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Unidad de servicios institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fondo solidario para la salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la administración pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por ítem, se podrán conformar lotes según participación.</li> <li>3. <b>Cláusula de no colusión:</b> tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (ANEXO N°. 4).</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según numeral 1: especificaciones técnicas
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>La entrega será TOTAL y se realizará previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>1. <b>CONDICION ESPECIAL DE ENTREGA</b></p> <p>Para los ítems 1 y 17</p> <p>TRES DÍAS CALENDARIO después del cierre del contrato, el proveedor deberá coordinar con el administrador de contrato la calendarización para desarrollar una visita técnica para la toma de tallas y/o medidas del equipo de los ítems 1 y 17 al personal que será beneficiado con estos equipos, con la finalidad de tener la certeza de la cantidad de cada una de las tallas a suministrar; dicha actividad se realizara en las instalaciones de la Sede Central del FOSALUD; una vez calendarizada la visita técnica para la toma de</p>



## Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

	<p>medidas de estos ítems, los proveedores que cerraron contrato contarán con CINCO DIAS CALENDARIOS, para la ejecución de esta actividad.</p> <p><b>2. PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p>Para los Ítems 1 y 17 <b>QUINCE DÍAS CALENDARIO</b> después de haber realizado la toma de medidas de las tallas a suministrar.</p> <p>Para el ítem 4 una sola entrega <b>DIEZ DÍAS CALENDARIOS</b> después de distribuido el contrato u orden de compra.</p> <p>Previamente coordinara entrega con el administrador de contrato.</p> <p>No se admitirá entregas parciales se realizará una sola entrega por la totalidad de los bienes</p> <p><b>3. LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p>Para el Ítem 4 se recibirá en <b>Almacén de Suministros Generales Las Palmas:</b> Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p> <p>Para los Ítems 1 y 17 se recibirán en Oficinas de Sede Administrativa del FOSALUD, novena calle poniente, entre setenta y tres y setenta y cinco avenida norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres.</p> <p><b>4. CONDICIONES DE ENTREGA</b></p> <p>Se levantará acta de recepción de los equipos entregados en Almacén de Suministros Generales Las Palmas y en Sede Administrativa, con la finalidad que el proveedor pueda facturar al finalizar cada entrega.</p> <p>Para los Ítems 1 y 17, la empresa adjudicada hará entrega rotulada de los bienes con nombre del empleado. Las empresas adjudicadas están obligadas a coordinar con el administrador del contrato y realizar una calendarización para la toma de medidas de los equipos de protección personal.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>La entrega deberá acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Copia de contrato</b> (y sus anexos) emitido por Bolpros, S.A. de C.V.</li> <li><b>Nota de remisión</b> emitida por el proveedor del bien o servicio.</li> <li><b>Acta de recepción</b> la cual será emitida por parte de los administradores del contrato de la institución compradora, al recibir la totalidad de los productos.</li> <li><b>Orden de entrega</b> la cual deberá ser presentada para firma y sello del administrador del contrato al finalizar la entrega, a entera satisfacción y deberá ser presentada en BOLPROS para su liquidación.</li> </ol> <p>De conformidad con el art. 73 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega, y configuración por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la USI con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p><b>garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p>

## Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

**Garantía mantenimiento de oferta: del 3 % + IVA** del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:

**Garantía fiel cumplimiento de contrato: del 10% + IVA** del valor contratado.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el instructivo de garantías de La Bolsa.

Las garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la entidad compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de La Bolsa.

Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la superintendencia del sistema financiero; cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la ley de bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable no. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

**Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Suministros.**

Con el objeto de asegurar a la institución contratante el Buen Servicio, el Buen Funcionamiento del suministro o la buena calidad de los bienes, el contratista deberá presentar, a satisfacción del Fosalud, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el administrador de contrato mediante la cual conste la entrega del suministro una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo o desperfecto de fábrica que se le haga y permanecerá vigente a partir de la fecha del acta de recepción hasta 12 meses.

Para tal efecto se aceptará como garantía: fianza o garantía bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.



## Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

<p><b>Penalización y Ejecución Coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero puntos diez por ciento (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la USI, y cancelada por el proveedor a la tesorería del FOSALUD, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar pago</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO DE COBRO: FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>El Proveedor deberá entregar en la Tesorería Institucional de FOSALUD los siguientes documentos para trámite de pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura de consumidor final a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, en la cual deberá descontar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo ciento sesenta y dos, inciso tercero del</li> </ol>

## Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

	<p>Código Tributario y Resolución 12301-NEX-2140-2007 de la Dirección General de Impuestos Internos, de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y por el representante del proveedor.</li> <li>3. Orden de Entrega emitida por BOLPROS, la cual será presentada para el último cobro.</li> </ol> <p>El FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD efectuará el pago en un término de sesenta días (60) calendario después de haber retirado el Quedan respectivo, o dentro de los TREINTA (30) DÍAS calendario para empresas calificadas como MYPES.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con FONDOS GOES.</p> <p>Para el pago de los bienes: El pago se realizará a través de depósitos a cuenta bancaria.</p>
<p><b>Otras condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los arts. 82 y 83 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa.</li> <li>3. La supervisión de los bienes requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato el Señor <b>Dr. David Eduardo Alas Mate Coordinador De Seguridad Y Salud Ocupacional</b>, designado por el FOSALUD, quien tendrá la facultad de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.</li> <li>4. El proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del puesto de bolsa vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones.</li> <li>b) En el caso se cierre por lotes debe enviar Precios de Cierre a dos (2) decimales IVA incluido según ANEXO N°. 5</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Vigencia del contrato</b></p>	<p><b>31 de enero de 2021</b></p>
<p><b>Adendas y prórrogas</b></p>	<p>Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los artículos 82, 83 y 86 del instructivo de operaciones y liquidaciones de Bolpros.</p>



# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien requerido
1	598	PAR	<b>BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO O POLIAMIDA PARA HOMBRES Y MUJERES (Anexo No.6)</b>
			• Protección de los dedos de los pies: puntera en poliamida
			• Botín de cuero
			• Color Negro
			• Calzado antiestático: fondo/suela con capacidad de disipación de las cargas electrostáticas.
			• Sistema anti-shock poliuretano
			• Permeabilidad al vapor de agua
			• Resistencia a la abrasión, antideslizante en aceites y grasas, Resistente a los hidrocarburos
4	480	PAR	<b>ANTEJOS DE SEGURIDAD</b>
			• Lentes fabricados en policarbonato
			• De color TRANSPARENTE
			• De alta visibilidad, liviana, ergonómica y resistente.
			• Cinta corrediza para adaptarse a todos los tamaños de cabeza.
17	4	PAR	<b>BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS</b>
			• Punta incorpora un inserto que por lo general puede ser acero o alguna resina altamente resistente como el Composite para proteger los pies de impactos de 200 Joules por caídas de materiales pesados
			• suela resistente fabricada con surcos pronunciados para minimizar al máximo el deslizamiento ante superficies lisas, estas suelas deben contener una estructura compuesta con características dieléctricas,
			• deben cumplir la norma ASTM2412-2011, o su equivalente o más reciente esta especificación será verificada en el catálogo.
			• Color Café o Negro
			• Tallas: Se realizará tallaje y el proveedor deberá poseer disponibilidad de tallas, desde la 36 a la 46, Según medidas que resulten del tallaje realizado a los empleados.

### NOTAS:

El artículo 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones, las ofertas técnicas presentadas y el resultado de evaluación formaran parte e integraran el contrato.



## Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

### DOCUMENTOS QUE REQUERIR DE CAPACIDAD TECNICA

- a) En los casos en donde los bienes no hayan sido adquiridos por el FOSALUD, pero ha sido comercializados localmente, deberá presentar UNA constancia emitida por Institución Pública, Autónoma o sector privado nacional o extranjera donde hayan suministrado durante el año 2019 a la fecha, equipos de protección personal, especificando la calidad del bien y cumplimiento de plazos de entrega. Dicha constancia deberá ser emitidas por el Jefe UACI o Coordinador de la Unidad o dependencia que adquirió o administró el bien para las instituciones públicas; y Propietario, Representante Legal o Jefe de Compras para empresas privadas. **Basta presentar una constancia para todos los ítems ofertados.**

Si los bienes han sido adquiridos anteriormente, por el FOSALUD en el año 2019 a la fecha, deberá especificar: nombre y número de contrato. Si posee experiencia con FOSALUD en el año 2019, no será necesaria la presentación de la constancia.

- b) Carta compromiso en donde exprese que cumplirá con condiciones generales, específicas, vigencia, forma, plazos, lugar, condiciones de entrega y el compromiso de entregar las garantías requeridas.
- c) Para todos los ítems deberá presentar muestra, específicamente para la muestra de los ítems 1 y 17 deberá presentar par de zapatos, dichas muestras serán de carácter Devolutivo, todas las muestras que presenten deberán venir claramente identificadas con el nombre de la empresa ubicando el número de ítem y ser entregadas en la UACI del FOSALUD el día de presentación de las ofertas en horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. Las muestras son de carácter subsanable

Las muestras de carácter devolutivo serán devueltas según el siguiente detalle:

Muestras de los ítems que se cerró contrato: serán entregadas una vez hayan sido recibidos los bienes.

Muestras de las que no se cerró contrato: serán entregadas una vez se haya cerrado el contrato.

**La empresa que no presente muestras, después de darse oportunidad de subsanarlo, quedará fuera del proceso de evaluación.**

- d) Para los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 31 y 32 La empresa deberá presentar catálogos además de la muestra, caso contrario, después de darse oportunidad de subsanarlo, quedará fuera del proceso de evaluación



# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## 5. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en comparación con las ofertadas.		
Evaluación de la muestra y catálogo		
Presentación de constancia de experiencia o experiencia con Fosalud.		
Cumplimiento de las condiciones generales y específicas		
Cumplimiento de vigencia, forma, plazos, lugar y condiciones de entrega.		
Cumplimiento de las garantías requeridas.		

## 1. PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato físico y digital editable que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	EVALUACION	
								CUMPLE	NO CUMPLE
								Esta evaluación será completada por FOSALUD	

# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## ANEXO N°. 1

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO INHABILITADOS)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, ante mí, \_\_\_\_\_, notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de representante legal (o apoderado) de la sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y me dice bajo juramento: i) que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de La Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. que se abrevia Bolpros, referente a "detallar el número de oferta o el nombre del proceso de compra", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. ii) que no me encuentro (si es persona natural) o que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la hacienda pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la ley contra el lavado de dinero y activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) que no me encuentro (si es persona natural) o que mi representada (se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. j)(si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada \_\_\_\_\_ nombre de la sociedad \_\_\_\_\_ declaro que --- no empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en el salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la dirección general de inspección de trabajo, del ministerio de trabajo y previsión social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; iii) que he leído y aceptado los términos de referencia y demás documentos contractuales; iv) toda la información proporcionada en la oferta es veraz. v) declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. yo, el suscrito notario doy fe: que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_ c); así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. doy fe.

(firma del representante o apoderado de la sociedad) firma y sello del notario.



# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## ANEXO N°. 2

### MODELO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA

Lugar y Fecha

Señores  
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Fondo Solidario para la Salud-FOSALUD  
Presente.

Con la presente hacemos constar que **(Nombre del oferante)**, comercializo con nuestra institución insumos de \_\_\_\_\_, durante el período comprendido del **(Día/Mes/año)** al **(Día/Mes/año)**.

Considero importante informar que el resultado del uso, calidad del bien y cumplimiento de plazos de entrega de los bienes adquiridos ha sido **Satisfactorio**.

Atentamente,

F \_\_\_\_\_  
Jefe UACI o Coordinador de la  
para las instituciones públicas;  
Compras para empresas privadas.  
Teléfono.

Sello

Unidad o dependencia que adquirió o administro  
Propietario, Representante Legal o Jefe de

# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## Anexo N°. 3

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural



# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## Anexo N°. 4


### Modelo de declaración jurada de no colusión en acta notarial

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, ante mí, \_\_\_\_\_, notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su documento único de identidad número \_\_\_\_\_, y número de identificación tributaria (nit) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su número de identificación tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **me dice: i)** que para los efectos de la oferta de Compra N° \_\_\_\_ Denominada " \_\_\_\_\_ ", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **bajo juramento declara que: a)** que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las subastas en Bolpros, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las subastas en bolpros, s.a. de c.v., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** los precios esperados de la subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) las estrategias de oferta en las subastas en bolpros, s.a. de c.v.; y **g)** que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **ii)** que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. yo, el suscrito notario **doy fe:** que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar escritura de constitución, escrituras de modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, credencial del representante legal y autorización de la junta directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el código penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro, el compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de san salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **doy fe.** -

(firma del representante o apoderado de la sociedad)

# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## ANEXO 6 ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION REQUERIDOS

ITEM	
1	




# Anexo de Contrato No.27510, Oferta de Compra No.267,14/12/2020

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO N°. 5

Contrato	27510			Número Oferta:		267/2020	
Oferta:	Adquisición de equipos de protección personal para FOSALUD 2020						
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO O POLIAMIDA PARA HOMBRES Y MUJERES	PAR	598.00	\$ 48.00	\$ 28,704.00	\$ 54.240	\$ 32,435.52
4	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	PAR	480.00	\$ 5.80	\$ 2,784.00	\$ 6.554	\$ 3,145.92
17	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	PAR	4.00	\$ 54.00	\$ 216.00	\$ 61.020	\$ 244.08
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 31,704.00</b>		<b>\$ 35,825.52</b>

Etelsina Marianela Tejada Rivera  
Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

  
Chirles Alberto Linares  
Agente de Bolsa Credencial No. 27  
Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Seoany Lizeth Garcia Cerón  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

